

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 11 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados, que seguidamente se relacionan, los requerimientos administrativos en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándoles que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

NIE, CIF, NIF	ACTO: Notificación de requerimiento	NIE, CIF, NIF	ACTO: Notificación de requerimiento
79211068B	Expediente BTUR2020MA0969	24800036X	Expediente BTUR2020MA4390
Y4164303Y	Expediente BTUR2020MA1052	75589284Z	Expediente BTUR2020MA4547
46718749E	Expediente BTUR2020MA1224	25604352Q	Expediente BTUR2020MA4645
74891185B	Expediente BTUR2020MA1328	31254131Y	Expediente BTUR2020MA4646
24794508W	Expediente BTUR2020MA1334	79034469Y	Expediente BTUR2020MA4689
25107809C	Expediente BTUR2020MA1370	77181229Z	Expediente BTUR2020MA4691
25713041F	Expediente BTUR2020MA1834	25602815C	Expediente BTUR2020MA4768
74845210J	Expediente BTUR2020MA2628	33379140E	Expediente BTUR2020MA4800
74939472K	Expediente BTUR2020MA3424	53692234E	Expediente BTUR2020MA4815
25093517B	Expediente BTUR2020MA3476	25262962S	Expediente BTUR2020MA5028
79026323W	Expediente BTUR2020MA3810	25620738A	Expediente BTUR2020MA5038
33386941A	Expediente BTUR2020MA3822	74940320H	Expediente BTUR2020MA5113
76641524G	Expediente BTUR2020MA4055	25089530A	Expediente BTUR2020MA5464

Málaga, 11 de febrero de 2022.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»